ACTA PARCIAL No. 03 INFORME SUPERVISION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO CPS – 147 - 2025 MUNICIPIO DE PALESTINA – LUIS GERARDO MUÑOZ CRUZ
INFORME DE EJECUCIÓN

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

CONTRATO:	CPS-147-2025		
ID CONTRATO SECOP II:	CO1.PCCNTR.7841420		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE PALESTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) ML/CTE		
CONTRATISTA	LUIS GERARDO MUÑOZ CRUZ		
CC	CC. 1.061.738.923 de Popayán Cauca		
FECHA SUSCRIPCION	3 DE MAYO DE 2025		
FECHA DE INICIO	3 DE MAYO DE 2025		
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2025		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO		
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2025000247	DEL	9 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2025000336	DEL	3 DE MAYO DE 2025
BANCO DE PROYECTOS	No. 202500000007845	DEL	22 DE ENERO DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	3 DE MAYO DE 2025		
FECHA DE MODIFICACIONES,	N/A		FECHA: N/A

ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	N/A	FECHA: N/A
	N/A	FECHA: N/A
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario).	ACTA DE SUSPENSION	FECHA: N/A
	ACTA DE REINICIO	FECHA: N/A
POLIZA SEGÚN ACTUACION (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: N/A	
	FECHA: N/A	
	FECHA: N/A	

2. EJECUCION DE ACTIVIDADES

De conformidad con el objeto, las obligaciones pactadas y las necesidades del servicio presentadas en ejecución del contrato de prestación de servicios No. 147 de 2025, el contratista desarrolló las siguientes actividades:

ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ANEXOS	
		SI	NO
1. Realizar visitas de campo para conocer los sitios para los cuales se hará la formulación de cada proyecto específico, de acuerdo con la programación establecida por el secretario de planeación y/o persona delegada por este.	1.1. Realizó una visita a la bocatoma del acueducto de la cabecera municipal, con el fin de plantear el sitio adecuado para el desvío del río Guarapas y la implantación de la estructura de captación. 1.2. Realizó una visita a la vereda Betania para conocer y evaluar la pérdida de banca en la vía que comunica con la vereda Saladito, para posteriormente plantear alternativas de solución a esta problemática. 1.3. Realizó una visita a la vereda Saladito con el objetivo de evaluar la magnitud de la perdida de banca en la vía que conecta con la vereda El Carmelo, igualmente, para plantear alternativas de solución de este percance.	X	

2. Recopilar la información necesaria, tanto existente como nueva, que permita conocer el estado de proyectos antiguos y de los cuales se pretenda realizar alguna actualización, técnica, presupuestal y económica, que permita adelantar proyectos en pro del fortalecimiento institucional.	2.1. Recopiló información correspondiente al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE 200 UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALESTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA", con el fin de actualizar información de los postulados, precios de mercado de materiales y consolidación de información geotécnica del municipio, acorde a los requerimientos del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio. 2.2. Recopiló información correspondiente a las emergencias presentadas en el municipio de Palestina a causa del fenómeno invernal, con el comité de gestión del riesgo de desastres de la secretaría de Planeación, con el fin de usar dicha información en la elaboración de los estudios previos para la contratación por medio de urgencia manifiesta de mejoramientos y/u optimizaciones de sistemas de abastos veredales y acueducto urbano afectados.	X	
3. Efectuar medidas, cuantificaciones y verificación de estas en proyectos nuevos o antiguos que deban ser modificados, cualquiera que sea el uso de este.	3.1. Realizó mediciones para la proyección de estructuras para rehabilitación de vías de las veredas Betania y Saladito, en los tramos afectados por la ola invernal.	X	
4. Elaborar presupuestos, análisis de precios unitarios, costos de interventorías, análisis detallado de gastos administrativos (AUI),	4.1. Elaboró el presupuesto a todo costo para el mejoramiento del acueducto de la cabecera municipal, consistente en la construcción de	X	

detalle de insumos, maquinaria y equipo requerido para la adecuada presupuestación de contratos de obra, que pretenda adelantar el municipio.	una bocatoma para reposición de la existente en mal estado.		
5. Elaborar diagnósticos para los distintos tipos de obras que puedan llegar a requerirse (acueductos, pavimentos, placa-huellas, infraestructura deportiva, infraestructura educativa, entre otros).	5.1. En el transcurso de presente informe el contratista no desarrolló actividades de esta índole.		X
6. Elaborar diseños que no requieran de mayor complejidad, en lo que refiere a proyectos de tipo vial, sanitarios, agua potable, abastecimiento hídrico, deportivos, entre otros.	6.1. Realizó el diseño hidráulico de la estructura de captación o bocatoma y su respectivo canal de derivación, para la reposición de bocatoma del acueducto de la cabecera municipal y veredas aledañas. 6.2. Realizó la verificación de estabilidad al vuelco y al desplazamiento de la bocatoma diseñada para el acueducto de la cabecera municipal.	X	
7. Realizar planos y ajustes a estos, cuando se requiera, y de acuerdo con las especificaciones o detalles establecidos en diseños específicos.	7.1. Se realizó plano de bocatoma tipo, implementada en el ámbito departamental con el fin de evaluar su viabilidad en la construcción para la reposición de estructura de captación del acueducto de la cabecera municipal.	X	
8. Elaborar informes de actividades que así lo requieran, de acuerdo con la solicitud del secretario de planeación o la persona delegada por este.	8.1. En el transcurso de presente informe el contratista no desarrolló actividades de esta índole.	X	

9. Efectuar la programación de obra, cronograma de fondos e informes, referentes al manejo del recurso tiempo; para contratos que así lo requieran.	9.1. En el transcurso de presente informe el contratista no desarrolló actividades de esta índole.		X
10. Demás actividades que se requieran en la formulación de proyectos, actualización o modificaciones que se realicen a los mismos, dentro del marco legal y de acuerdo con los requisitos técnicos y económicos, establecidos en las respectivas normas aplicables.	10.1. Realizó tratamiento y procesado de información geográfica obtenida de visita a la vereda La Guajira, haciendo uso del programa Google Earth para obtener información que permita presupuestar las mejoras necesarias para el sistema de acueducto de la cabecera municipal, como la construcción de una bocatoma. 10.2. Revisó y complementó formularios de captura de información o fichas técnicas para los postulados al proyecto de "CONSTRUCCIÓN DE 200 UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALESTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA". 10.3. Diligenció información actualizada referente a ficha de Sisbén de los postulados, resultados de pruebas de permeabilidad del suelo e información geográfica y catastral de los predios incluidos dentro del proyecto de baterías sanitarias mencionado en el anterior numeral. 10.4. Participó de la mesa de trabajo, convocada virtualmente, para conocer los requisitos y documentos necesarios y/o faltantes para la correcta presentación del proyecto de las unidades sanitarias para zona	X	

	rural del municipio de Palestina, ante el ministerio de Vivienda.		
11. Responder por los bienes del municipio que, por motivos del cumplimiento del contrato queden a su disposición	11.1. Durante el transcurso del presente informe, hizo un uso adecuado y eficiente de los recursos y/o bienes que la administración puso a su disposición para la correcta ejecución de las labores contratadas.		X
12. Guardar la respectiva confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que se conozca durante la ejecución del servicio, aún después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta.	12.1. En el transcurso del presente informe guardó la respectiva confidencialidad y reserva de la información a la cual tiene acceso, igualmente de la producida por él en el desarrollo de las actividades contratadas.		X
13. Brindar apoyo en la reacción y difusión de noticias, eventos, convocarías y servicios a través de los canales de comunicación digitales de la alcaldía del Municipio de Palestina.	13.1. Brindó apoyo en la difusión de información sobre convocatorias, cursos, concursos, reconocimientos, avances de obra, noticias, servicios y demás que son publicados en los distintos medios de comunicación de los que dispone la administración municipal.	X	
14. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y las que le sean asignadas por el alcalde y/o supervisor del contrato.	14.1. Asistió a reunión virtual realizada entre el municipio de Palestina y la procuraduría departamental, con el fin de brindar información y describir el proceso realizado para la selección del contratista del contrato SAMC 014 de 2024, ante denuncias emitidas por la ciudadanía. 14.2. Proyectó documento llamado necesidad de la contratación, con el fin de adelantar el proceso contractual para la "RECONSTRUCCION DE LAS	X	

	DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA: 1. EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA PRIMAVERA, 2. MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA PARA LA VEREDA MIRAFLORES, 3. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DEL SECTOR ALTO DE LA VEREDA GALILEA, 4. CONSTRUCCIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA JERICÓ, 5. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA PARA LA VEREDA BETANIA, 6. MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA EL CARMELO, 7. MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALESTINA." 14.3. Adelantó los estudios previos del proyecto del párrafo anterior, con el objetivo de contratar por medio contratación directa, sustentado por la urgencia manifiesta, las obras necesarias para las necesidades dentro del proyecto.		

3. INFORME FINANCIEROS

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$18,000,000.00

VALOR ADICION:		$0.00
VALOR ACTA PARCIAL DE PAGO No. 01	NÚMERO DE EGRESO: 2025000633	$ 4,500,000
VALOR ACTA PARCIAL DE PAGO No. 02	NÚMERO DE EGRESO: 2025000806	$ 4,500,000
VALOR ACTA PARCIAL DE PAGO No. 03	NÚMERO DE EGRESO:	$ 4,500,000
VALOR ACTA PARCIAL DE PAGO No. 04	NÚMERO DE EGRESO:	
VALOR EJECUTADO		$ 13,500,000
SALDO POR EJECUTAR		$ 4,500,000

4. SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de aporte	Entidad	Planilla No.	Mes de aporte	Fecha de pago	Valor pagado
Pensión	PORVENIR	33861858	JULIO	31/07/2025	$288,000
Salud	NUEVA EPS	33861858	JULIO	31/07/2025	$225,000
Riesgo	POSITIVA	33861858	JULIO	31/07/2025	$43,900
				TOTAL	$ 556,900

5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Como supervisor del contrato CERTIFICO que el contratista SI X NO_ cumplió a cabalidad con las obligaciones y el objeto del contrato No. 147 de 2025, en el periodo indicado, por lo tanto, SI X NO_ se autoriza la realización del pago.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

Describir suscritamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____

6. PAGO PARA REALIZAR

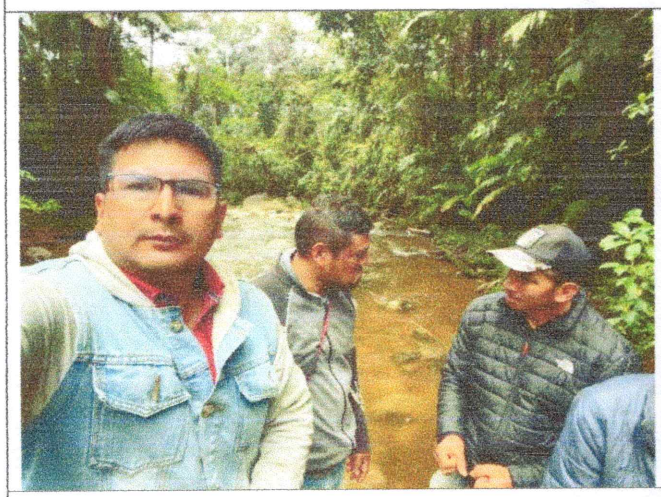
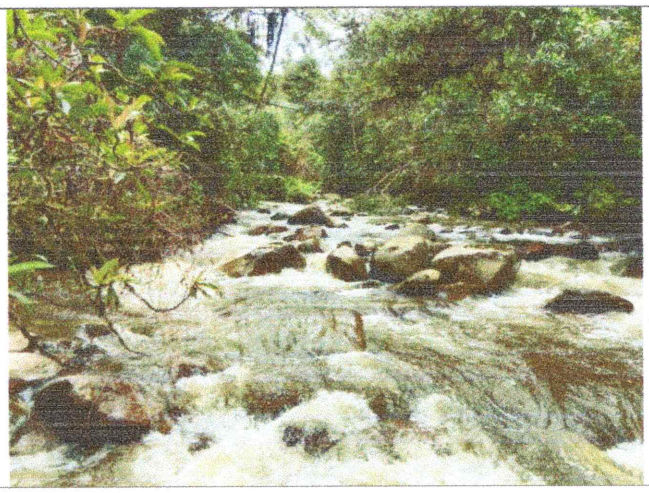
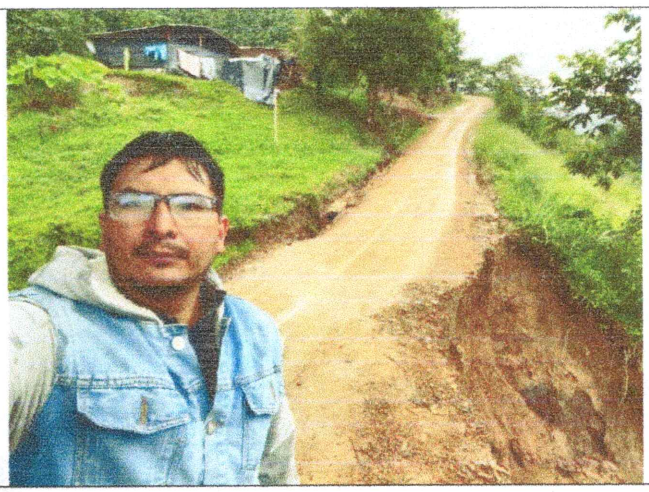
PERIODO DE EJECUCIÓN	VALOR POR PAGAR
Desde el 28 de junio al 31 de julio de 2025.	$4,500,000
Observaciones:	

Se expide en Palestina Huila, Al primer (1) día del mes de agosto de 2025.

CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI
SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
Supervisor

Anexos: Registro fotográfico.

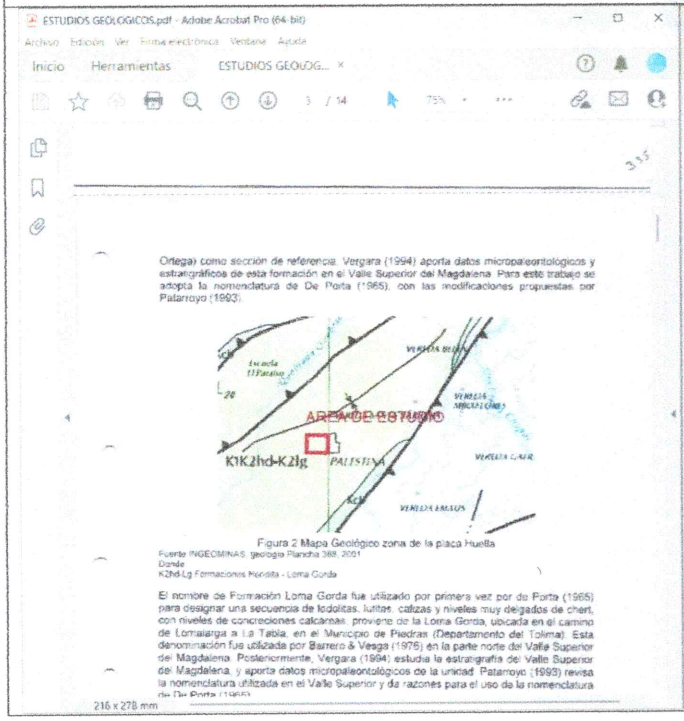
REGISTRO FOTOGRÁFICO.

1. REALIZAR VISITAS DE CAMPO	
	
	





2. RECOPILAR INFORMACIÓN



ESTUDIOS GEOLOGICOS.pdf - Adobe Acrobat Pro (64-bit)

Archivo Edición Ver Firma electrónica Ventana Ayuda

Inicio Herramientas ESTUDIOS GEOLOG... ×

3 / 14 75%

315

Ortega) como sección de referencia. Vergara (1994) aporta datos micropaleontológicos y estratigráficos de esta formación en el Valle Superior del Magdalena. Para este trabajo se adopta la nomenclatura de De Porta (1965), con las modificaciones propuestas por Patarroyo (1993).

Figura 2 Mapa Geológico zona de la placa Huella

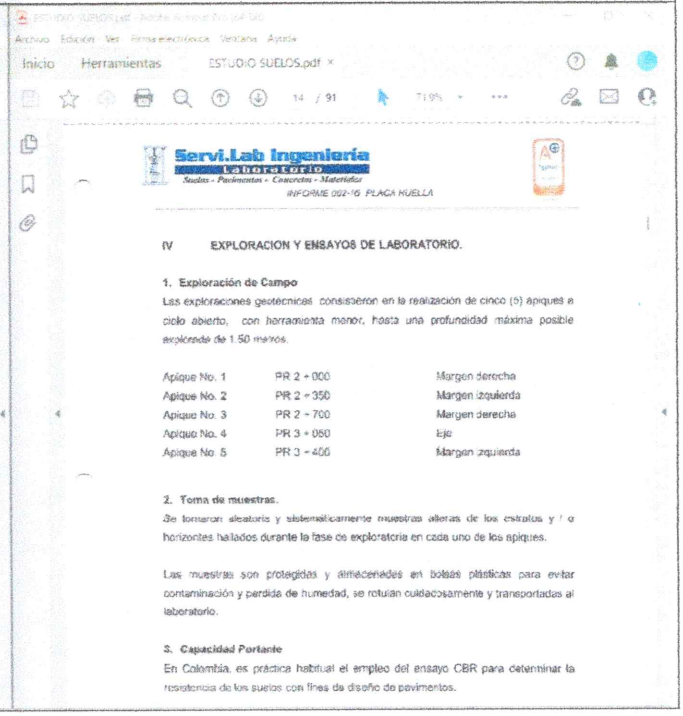
Fuente INGEOMINAS, geología Plancha 388, 2001

Donde

K2hd-Lg Formaciones Honda - Loma Gorda

El nombre de Formación Loma Gorda fue utilizado por primera vez por de Porta (1965) para designar una secuencia de lodolitas, lutitas, calizas y niveles muy delgados de chert, con niveles de concreciones calcáreas, proviene de la Loma Gorda, ubicada en el camino de Lomalarga a La Tabla, en el Municipio de Piedras (Departamento del Tolima). Esta denominación fue utilizada por Barrero & Vesga (1976) en la parte norte del Valle Superior del Magdalena. Posteriormente, Vergara (1994) estudia la estratigrafía del Valle Superior del Magdalena, y aporta datos micropaleontológicos de la unidad. Patarroyo (1993) revisa la nomenclatura utilizada en el Valle Superior y da razones para el uso de la nomenclatura de De Porta (1965).

216 x 279 mm



Archivo Edición Ver Firma electrónica Ventana Ayuda

Inicio Herramientas ESTUDIO SUELOS.pdf ×

14 / 91 71.9%

Servi.Lab Ingeniería

Laboratorio

Suelos - Pavimentos - Concretos - Materiales

INFORME 002-16 PLACA HUELLA

IV EXPLORACION Y ENSAYOS DE LABORATORIO.

1. Exploración de Campo

Las exploraciones geotécnicas consistieron en la realización de cinco (5) apiques a cielo abierto, con herramienta menor, hasta una profundidad máxima posible explorada de 1.50 metros.

Apique No. 1	PR 2 + 000	Margen derecha
Apique No. 2	PR 2 + 350	Margen izquierda
Apique No. 3	PR 2 + 700	Margen derecha
Apique No. 4	PR 3 + 050	Eje
Apique No. 5	PR 3 + 400	Margen izquierda

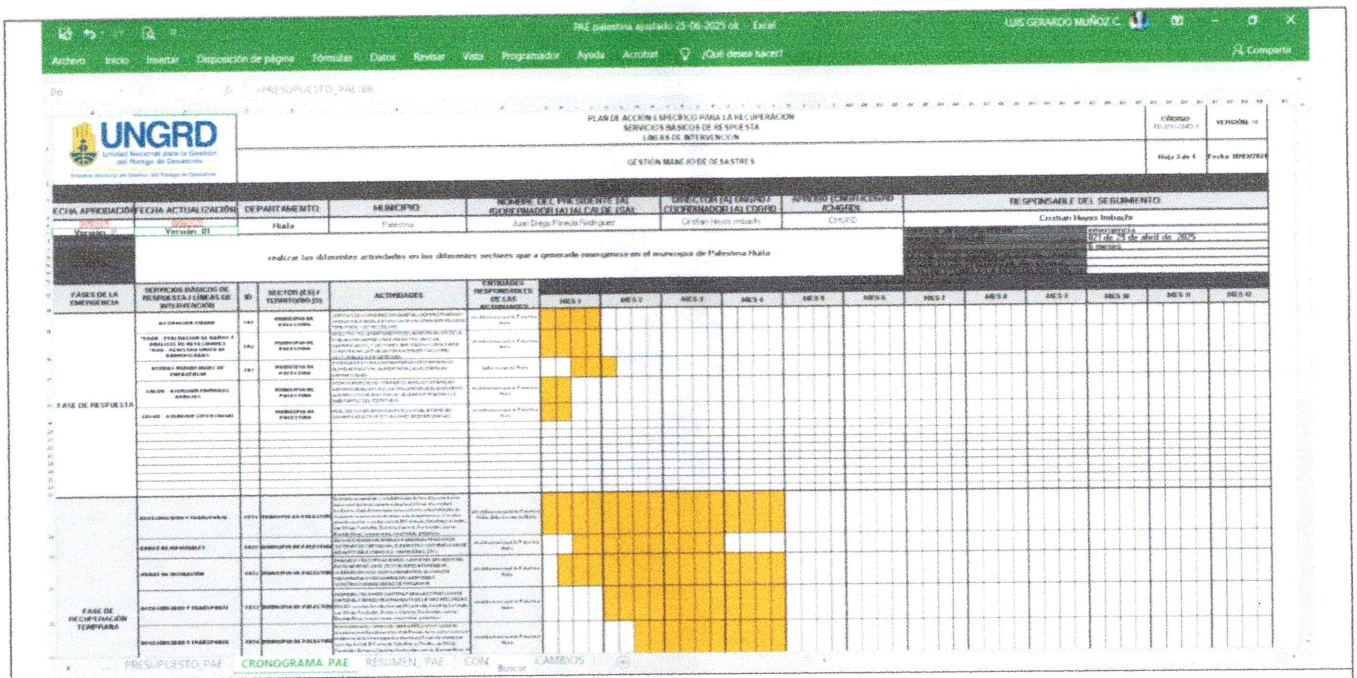
2. Toma de muestras.

Se tomaron aleatoria y sistemáticamente muestras alteras de los estratos y / o horizontes hallados durante la fase de exploratoria en cada uno de los apiques.

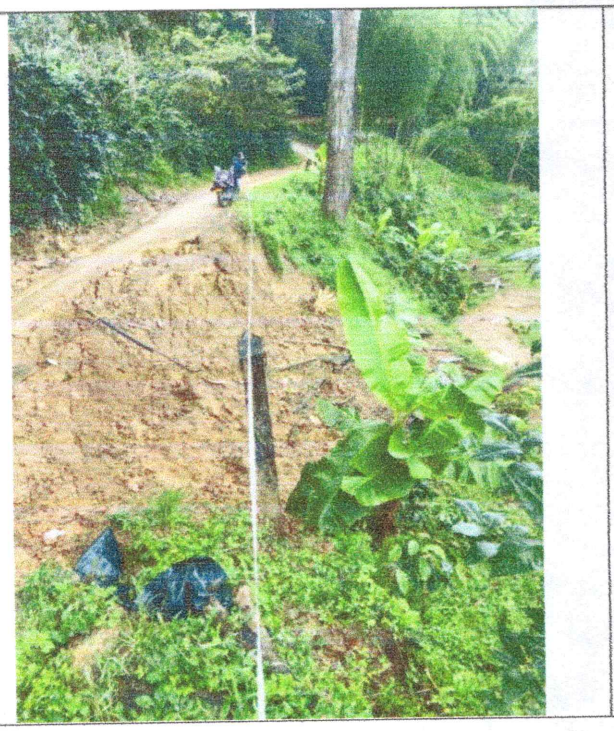
Las muestras son protegidas y almacenadas en bolsas plásticas para evitar contaminación y perdida de humedad, se rotulan cuidadosamente y transportadas al laboratorio.

3. Capacidad Portante

En Colombia, es práctica habitual el empleo del ensayo CBR para determinar la resistencia de los suelos con fines de diseño de pavimentos.



3. EFECTUAR MEDICIONES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA





4. ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS

MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALESTINA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA LATERAL

MUNICIPIO DE PALESTINA
PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.0	BOCATOMA				
1.1	PRELIMINARES				
1.1.1	Localizacion y replanteo	M2	12.8	$ 3.540	$ 45,170.40
1.1.2	Excavacion manual en material comun	M3	2.6	$ 26,900	$ 68,608.00
1.1.3	Excavacion manual en conglomerado	M3	3.8	$ 38,640	$ 147,991.20
1.1.4	Excavacion manual en roca	M3	60.0	$ 135,400	$ 8,124,000.00
1.1.5	Manejo y desvio de aguas	UND	1.0	$ 3,946,800	$ 3,946,800.00
1.1.6	Acarreo mular carga x50 kg hasta 5 Km	UND	725.2	$ 37,500	$ 27,195,500.00
1.2	CONCRETOS				
1.2.1	Concreto de limpieza 18 Mpa	M2	11.4	$ 46,800	$ 531,648.00
1.2.2	Concreto ciclopeo relacion 60 % concreto 3000 psi y 40 % piedra incluye formaleta	M3	3.2	$ 654,980	$ 2,080,836.40
1.2.3	Concreto de 21 Mpa, impermeabilizado, incluye formaleta	M3	7.6	$ 987,690	$ 7,525,740.40
1.3	ACERO DE REFUERZO				
1.3.1	Acero de refuerzo fm420 Mpa	KG	244	$ 7,800	$ 1,900,860.00
1.4	VALVULAS Y ACCESORIOS				
1.4.1	Suministro e instalacion de rejilla bocatoma segun diseño	UND	1.0	$ 630,450	$ 630,450.00
1.4.2	Suministro e instalacion de pasamuro 4" en HD estremo Liso x extremo brida, longitud 0.40 m	UND	1.0	$ 387,600	$ 387,600.00
1.4.3	Suministro e instalacion de pasamuro 6" en HD estremo Liso x extremo brida, longitud 0.40 m	UND	1.0	$ 878,900	$ 878,900.00
1.4.4	Suministro e instalacion de tuberia presion 4" RDE 26	ML	42.0	$ 76,800	$ 3,072,000.00
1.4.5	Suministro e instalacion de tuberia PVC de 6" RDE 26	ML	20.0	$ 154,800	$ 1,546,000.00
1.4.6	Suministro e instalacion compuerta HD guillotina de 50	UND	1.0	$ 1,240,300	$ 1,240,300.00
1.4.6	Suministro e instalacion Valvula bridada de compuerta Elastica HD Ø = 6"	UND	1.0	$ 1,562,030	$ 1,562,030.00
1.4.7	Suministro e instalacion codo gran radio 4" x90°	UND	2.0	$ 148,600	$ 148,600.00
1.4.8	Suministro e instalacion codo bridado radio corto 4" x90°	UND	1.0	$ 560,400	$ 560,400.00
1.4.9	Bridas en HD 4"	UND	1.0	$ 124,730	$ 124,730.00
1.4.10	Bridas en HD 6"	UND	4.0	$ 218,000	$ 872,000.00
1.5	VARIOS				$ -
1.5.1	Limpieza general de obra	GBL	1.0	$ 546,000	$ 546,000.00
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL				$ 62,935,364.60
	ADMINISTRACION OBRA CIVIL			23%	$ 14,475,133.86
	IMPREVISTOS			2%	$ 1,258,707.29
	UTILIDAD			5%	$ 3,146,768.23
	TOTAL COSTO AUI OBRA CIVIL				$ 18,880,609.38
	COSTO TOTAL DE OBRA				$ 81,815,974.00

PRESUPUESTO | CANT ESTRUCTURAS

MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALESTINA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA LATERAL

CALCULO DE CANTIDADES

1 BOCATOMA

1.1.1 Localizacion y replanteo — UNIDAD: M2

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES LONGITUD	ALTO	ANCHO	CANTIDAD	PARCIAL	TOTALES
	AREA BOCATOMA	4.40		2.90	1.00	12.76	12.76
						0.00	
						0.00	
						0.00	
TOTAL							12.76

1.1.2 Excavacion manual en material comun — UNIDAD: M3

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES LONGITUD	ALTO	ANCHO	CANTIDAD	PARCIAL	TOTALES
	BOCATOMA	4.40	0.20	2.90	1.00	2.56	2.56
						0.00	
						0.00	
						0.00	
TOTAL							2.56

1.1.3 Excavacion manual en conglomerado — UNIDAD: M3

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES LONGITUD	ALTO	ANCHO	CANTIDAD	PARCIAL	TOTALES
	BOCATOMA	4.40	0.30	2.90	1.00	3.83	3.83
						0.00	
						0.00	
						0.00	

Página 1

PRESUPUESTO | CANT ESTRUCTURAS

6. ELABORACIÓN DE DISEÑOS

MUNICIPIO DE PALESTINA | NIT. 891.102.764-1 | ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA | Código: F-SG-030 | Fecha: 01-Abril-2015 | Versión No. 1.0 | Página 21 de 30

Altura con borde libre = 1.20 m

6.5. DISEÑO BOCATOMA DE FONDO

5.5.1. Diseño de la presa

Se dimensionará el vertedero central o de aguas medias. Teniendo en cuenta la topografía presente en el terreno y de la sección transversal de la quebrada adoptamos longitud de cresta de vertedero de 2.10 m (ancho de canal derivador).

L = 2.10 m

Por formula de Francis: $Q = 1.84\,LH^{\frac{3}{2}}$

$$H = \left(\frac{Q}{1.84\,L}\right)^{\frac{2}{3}}$$

1. Se calcula la carga de diseño a partir del caudal de diseño.

Por formula de Francis: $Qdiseño = 1.84\,LH^{\frac{3}{2}}$

$$H = \left(\frac{Qdiseño}{1.84\,L}\right)^{\frac{2}{3}}$$

$$H = \left(\frac{0.0466\ m3/s}{1.84 \cdot (2.10\ m)}\right)^{\frac{2}{3}}$$

De donde se obtiene H = 0.053 m

La corrección por contracciones laterales es:

$L' = L - 0.2\,H = 2.10 - 0.2*0.053 = 2.09$ m

Velocidad del rio sobre la presa

$$V = \frac{Qdiseño}{L'H} = \frac{0.0460\ m3/s}{2.09\ m*0.053\ m} = 0.415\ m/s$$

La velocidad debe estar entre 0.30 m/s y 3 m/s. (Velocidad aceptable RAS 2000, B.8.4.5.5.)

2. Se calcula la carga sobre el vertedero asociada al caudal máximo.

MUNICIPIO DE PALESTINA | NIT. 891.102.764-1 | ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA | Código: F-SG-030 | Fecha: 01-Abril-2015 | Versión No. 1.0 | Página 22 de 30

Por formula de Francis: $Qmaximo = 1.84\,LH_{max}^{\frac{3}{2}}$

$$H = \left(\frac{Qmax}{1.84\,L}\right)^{\frac{2}{3}}$$

$$H = \left(\frac{0.119\ m3/s}{1.84 \cdot (2.09\ m)}\right)^{\frac{2}{3}}$$

De donde se obtiene H = 0.098 m

Hdiseño < Hmax por lo tanto se garantiza la captación del caudal de diseño

3. Se calcula la carga sobre el vertedero asociada al caudal medio

Por formula de Francis: $Qmed = 1.84\,LH^{\frac{3}{2}}$

$$H = \left(\frac{Qmed}{1.84\,L}\right)^{\frac{2}{3}}$$

$$H = \left(\frac{0.268\ m3/s}{1.84 \cdot (2.09\ m)}\right)^{\frac{2}{3}}$$

De donde se obtiene H = 0.167 m por lo que, por facilidad constructiva se aproxima a 0.20 m

6.5.2. Diseño de la rejilla

- Ancho de la rejilla

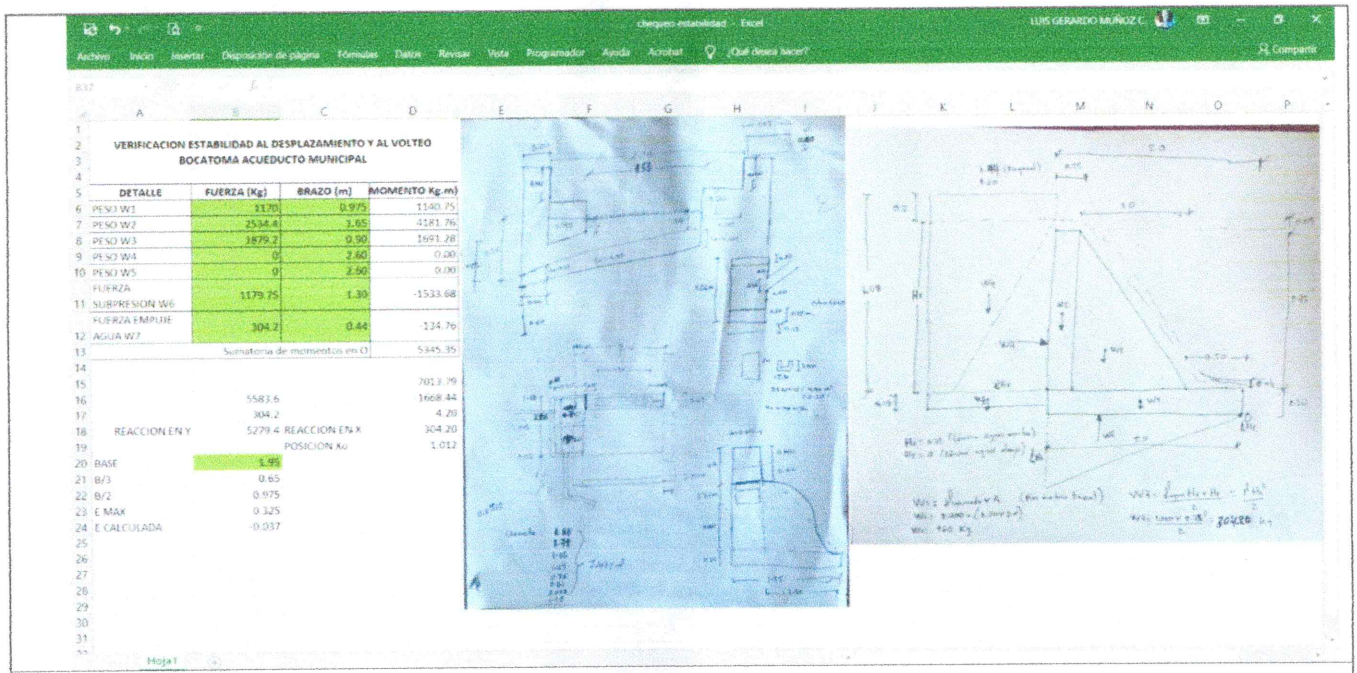
$Xs = 0.36Vd^2 = 0.864d^{\frac{3}{2}}$; Vd = 0.415 m/s, bd = 0.053 m Xs = 0.312m

$Xi = 0.18Vd^2 = 0.74bd^{\frac{3}{2}}$ Xi = 0.151m

B = Xs + 0.09 = 0.312 +0.09

B = 0.40 m

- Longitud de la rejilla y número de orificios

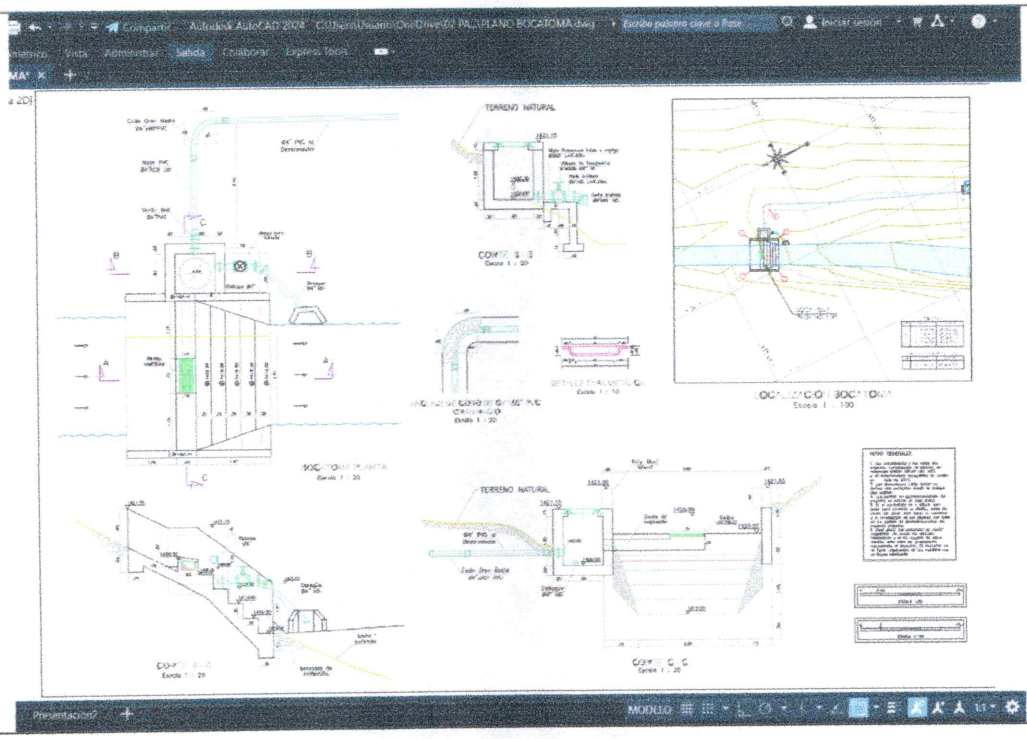


VERIFICACION ESTABILIDAD AL DESPLAZAMIENTO Y AL VOLTEO
BOCATOMA ACUEDUCTO MUNICIPAL

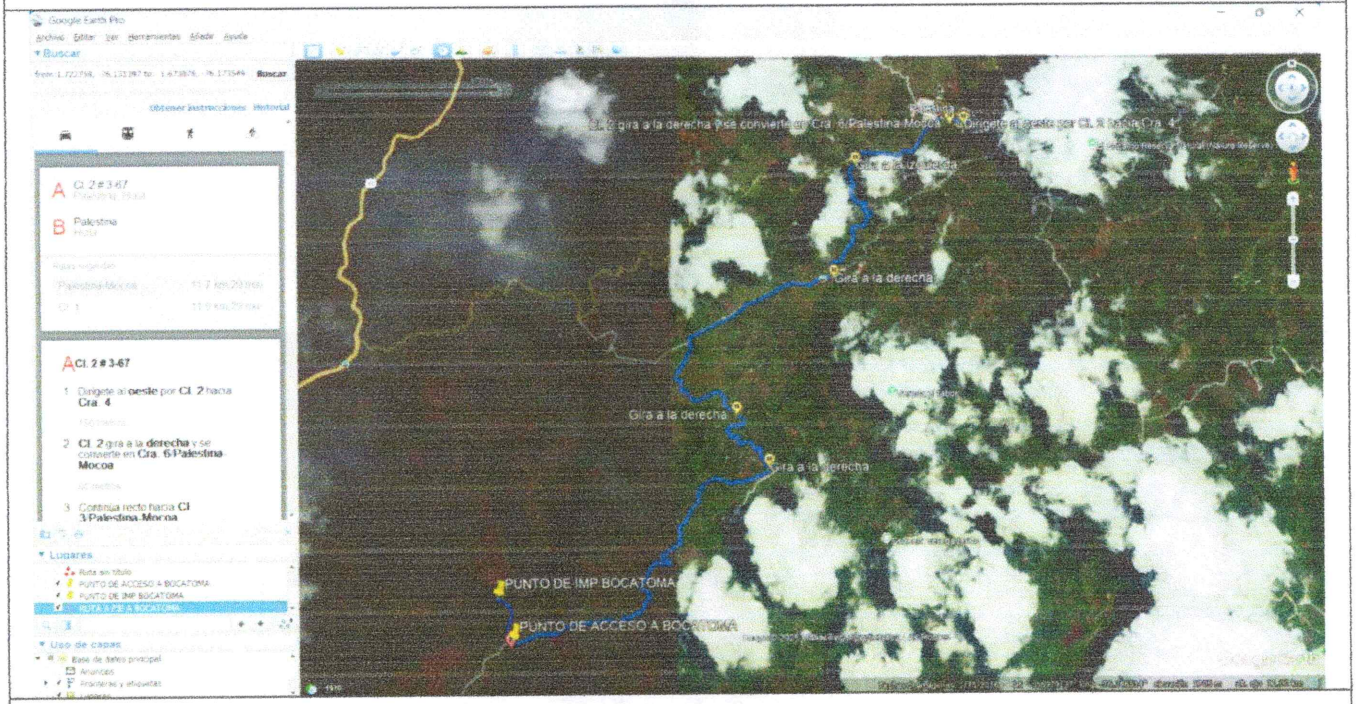
DETALLE	FUERZA (Kg)	BRAZO (m)	MOMENTO Kg.m)
PESO W1	1179	0.975	1140.75
PESO W2	2534.4	1.65	4181.76
PESO W3	1879.2	0.90	1691.28
PESO W4	0	2.60	0.00
PESO W5	0	2.60	0.00
FUERZA SUBPRESION W6	1179.75	1.30	-1533.68
FUERZA EMPUJE AGUA W7	304.2	0.44	-134.76
Sumatoria de momentos en O			5845.35

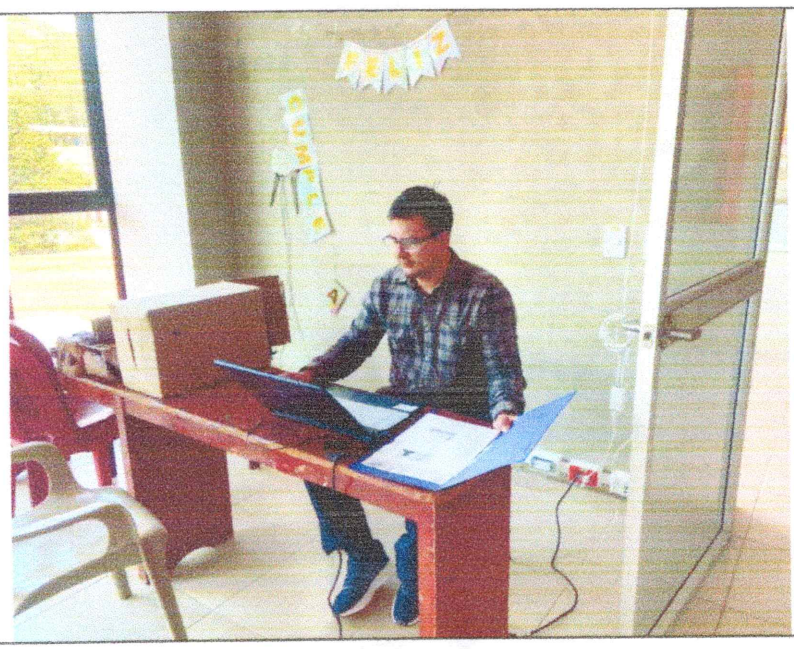
			7013.79
	5583.6		1668.44
	304.2		4.29
REACCION EN Y	5279.4	REACCION EN X	304.20
		POSICION Xo	1.012
BASE	1.95		
B/3	0.65		
B/2	0.975		
E MAX	0.325		
E CALCULADA	-0.037		

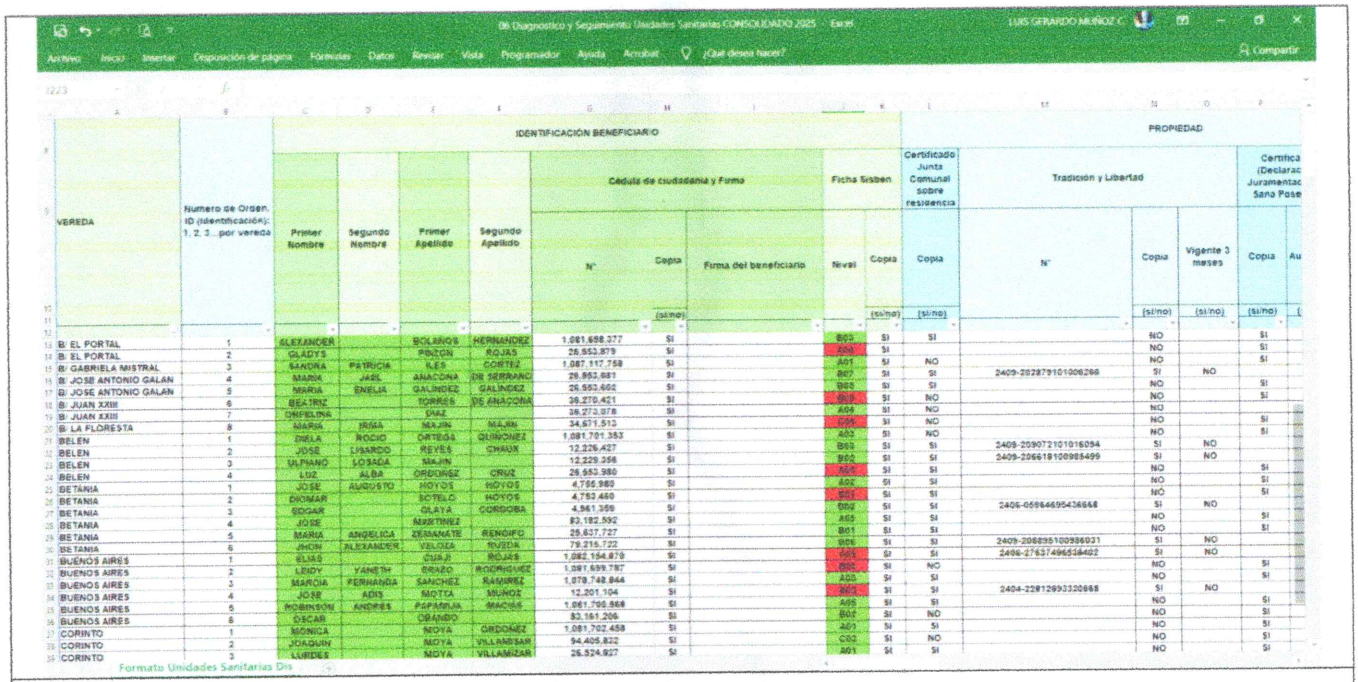
7. REALIZAR PLANOS



10. DEMÁS ACTIVIDADES PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS

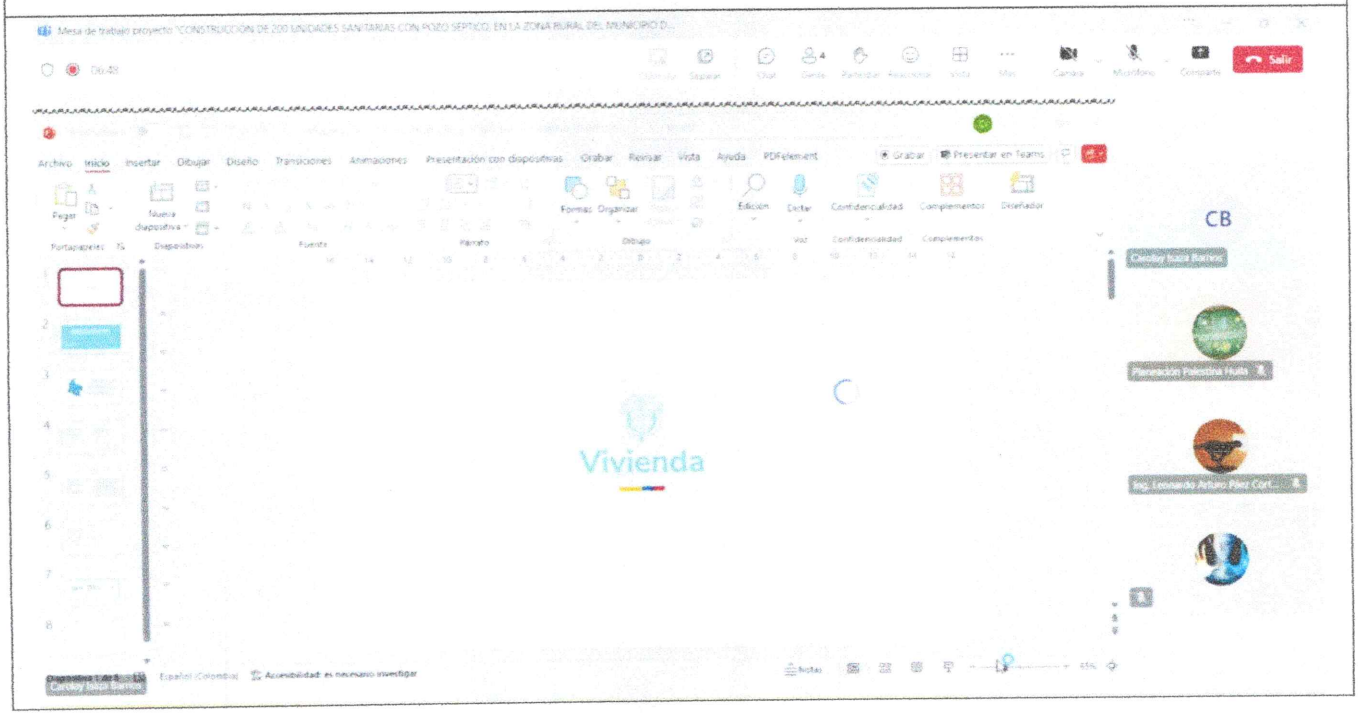






VEREDA	Numero de Orden. ID (identificación): 1, 2, 3...por vereda	IDENTIFICACION BENEFICIARIO								PROPIEDAD					
		Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cédula de ciudadanía y Firma			Ficha Sisben		Certificado Junta Comunal sobre residencia	Tradición y Libertad			Certifica (Declarac Juramentac Sana Pose
						N°	Copia	Firma del beneficiario	Nivel	Copia	Copia	N°	Copia	Vigente 3 meses	Copia
							(si/no)			(si/no)	(si/no)		(si/no)	(si/no)	(si/no)
B. EL PORTAL	1	ALEXANDER		BOLAÑOS	HERNANDEZ	1.081.698.277	SI		B03	SI	SI		NO		SI
B. EL PORTAL	2	GLADYS		PINZON	ROJAS	26.553.879	SI		A04	SI			NO		SI
B/ GABRIELA MISTRAL	3	SANDRA	PATRICIA	LES	CORTEZ	1.087.117.759	SI		A01	SI	NO		NO		SI
B/ JOSE ANTONIO GALAN	4	MARIA	JAEL	ANACONA	DE SERRANO	26.553.681	SI		B07	SI	SI	2409-20287910100928	SI	NO	
B/ JOSE ANTONIO GALAN	5	MARIA	ENELIA	GALINDEZ	GALINDEZ	26.553.602	SI		B05	SI	SI		NO		SI
B/ JUAN XXIII	6	BEATRIZ		TORRES	DE ANACONA	36.270.421	SI		B10	SI	NO		NO		SI
B/ JUAN XXIII	7	DIFELINA		DIAZ		36.270.878	SI		A04	SI	NO		NO		
B. LA FLORESTA	8	MARIA	IRMA	MAJIN	MAJIN	34.671.513	SI		B05	SI	NO		NO		SI
BELEN	1	DIELA	ROCIO	ORTEGA	QUIÑONEZ	1.081.701.353	SI		A02	SI	NO		NO		SI
BELEN	2	JOSE	LIMARDO	REYES	CHAUX	12.226.427	SI		B03	SI	SI	2409-20907210101605 4	SI	NO	
BELEN	3	SILVIANO	LOSADA	MAJIN		12.229.356	SI		B02	SI	SI	2409-20661810098549 9	SI	NO	
BELEN	4	LUZ	ALBA	ORDOÑEZ	CRUZ	26.552.980	SI		A10	SI	SI		NO		SI
BETANIA	1	JOSE	AUGUSTO	HOYOS	HOYOS	4.755.980	SI		A02	SI	SI		NO		SI
BETANIA	2	DIOMAR		BOTELO	HOYOS	4.753.460	SI		B03	SI	SI		NO		SI
BETANIA	3	EDGAR		OLAYA	CORDOBA	4.941.359	SI		B02	SI	SI	2405-05864695436868	SI	NO	
BETANIA	4	JOSE		MARTINEZ		93.182.592	SI		A05	SI	SI		NO		SI
BETANIA	5	MARIA	ANGELICA	ZEMANATE	RENGIFO	26.617.727	SI		B01	SI	SI		NO		SI
BETANIA	6	JHON	ALEXANDER	VELOZA	RUEDA	79.215.722	SI		B06	SI	SI	2409-20683510093603 1	SI	NO	
BUENOS AIRES	1	ELIAS		CUAJI	ROJAS	1.082.154.879	SI		C05	S2	SI	2406-27637496538402	SI	NO	
BUENOS AIRES	2	LEIDY	YANETH	BRAZO	RODRIGUEZ	1.081.699.787	SI		B02	SI	NO		NO		SI
BUENOS AIRES	3	MARCIA	FERNANDA	SANCHEZ	RAMIREZ	1.078.748.844	SI		A03	SI	SI		NO		SI
BUENOS AIRES	4	JOSE	ADIS	MOTTA	MUÑOZ	12.201.104	SI		B02	SI	SI	2404-22812693320868	SI	NO	
BUENOS AIRES	5	ROBINSON	ANDRES	PAPAMIJA	MACIAS	1.081.700.568	SI		A05	SI	SI		NO		SI
BUENOS AIRES	6	DIEGO		OBANDO		83.161.206	SI		B02	SI	NO		NO		SI
CORINTO	1	MONICA		MOYA	ORDOÑEZ	1.081.702.458	SI		A01	SI	SI		NO		SI
CORINTO	2	JOAQUIN		MOYA	VILLAMISAR	94.405.822	SI		C02	SI	NO		NO		SI
CORINTO	3	LURDES		MOYA	VILLAMIZAR	26.524.927	SI		A01	SI	SI		NO		SI

Formato Unidades Sanitarias Dis

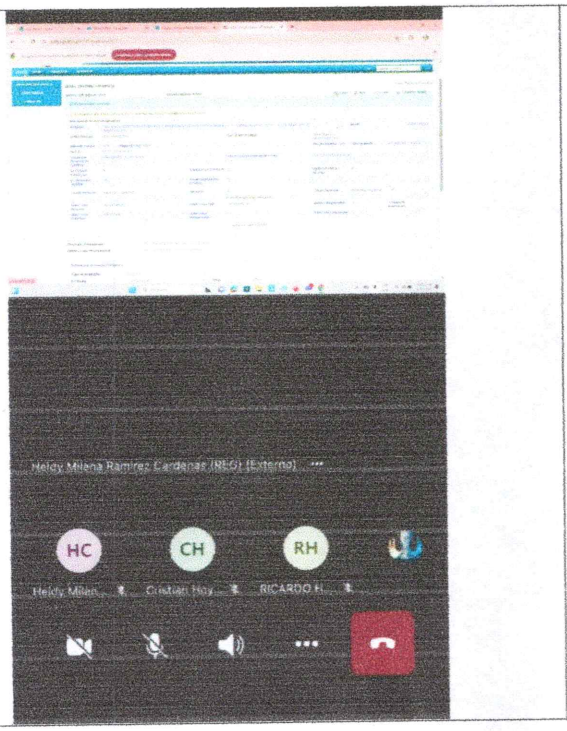


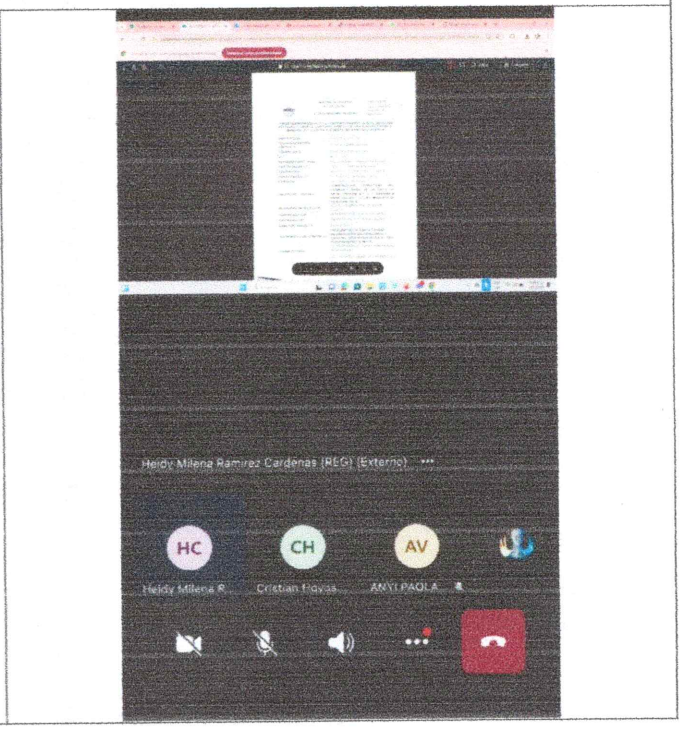
13. DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS DIGITALES





14. LAS DEMAS INHERENTES





Palestina Huila, 10 de julio de 2025

Ingeniero:
JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Asunto: NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

Cordial y atento saludo.

Teniendo en cuenta que la noche del día veintiséis (26) y la madrugada del día veintisiete (27) de abril del presente año, se registró catástrofe natural acompañada de lluvias torrenciales, descargas atmosféricas e inundaciones que provocaron emergencias en el municipio de Palestina, los cuales ocasionaron:

- Inundaciones en zonas urbanas y rurales.
- Destrucción parcial y total de viviendas.
- Afectaciones a la infraestructura pública y vías de comunicación.
- Pérdidas materiales significativas para la población afectada.

Que el día 27 de abril de 2025, se reunió de manera extraordinaria el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD con el fin de socializar las afectaciones preliminares de los daños ocasionados por la emergencia en el Municipio de Palestina Huila, Sesión No. 004, denominando la reunión como momento Numero uno (01). Teniendo en cuenta que el reporte de las afectaciones no se encontraba al 100% motivo por el cual la sesión cuedo suspendida.

El día 28 de abril de 2025 se da reinició al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, Momento Numero dos (02), donde se expone de manera más detallada la magnitud de la emergencia y el reporte de viviendas, vías, Cultivos y acueductos que fueron afectados, por lo cual, y en aprobación de los integrantes del CMGRD Se determinó declarar la calamidad pública en el Municipio de Palestina. La información, los soportes, registros fotográficos, Estamos y demás, están soportadas en el acta del CMGRD No. 004 del 27 y 28 de abril de 2025.

Que el día 02 de mayo del presente año se envarion informes a la oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Huila la información de las afectaciones de infraestructura pública, privada recopilada entre el 27 de abril al 2 de mayo.

Que entre el 2 de mayo y el 5 de mayo se realizó la elaboración del plan de atención a emergencia con la información recopilada entre el 27 de abril al 2 de mayo.

Que el 6 de mayo se envió el borrador del plan de atención a emergencia a la oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, el 13 de mayo la oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila sugirió ajuste y fueron atendidos por el coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que el 14 de mayo se envió nuevamente el borrador del plan de atención a emergencia a la oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila con los respectivos ajustes, el cual fue contestado

por la oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila que se encuentra acorde a los lineamientos.

El 15 de mayo en reunión municipal del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, En acta No. 005, se aprobó el plan de atención a emergencia para el Municipio de Palestina en el cual se contempló en las actividades de reconstrucción de bocatomas, tubería de aducción, conducción e infraestructura de servicios de agua potable (15 acueductos) obras veredas Buenos Aires, Alto galilea, Miraflores, Estrella, Tapon, Belén, Primavera, Jerusalén, Mesopotamia, Jerico, El Carmelo, Quebradón y acueducto del casco urbano.

Que dentro de las desgracias se encontró daños en estructuras y redes de sistemas de abasto de agua cruda en distintas veredas del municipio de Palestina Huila (15 acueductos afectados) incluido la captación del acueducto del casco urbano, razón por la cual se priorizo aquellos que requerían una rápida atención acorde al número de familias atendidas, la cantidad de daños presentados, acorde con los informes de gestión del riesgo de desastres del comité municipal CMGRD.

Se concluyó que los abastos a ser atendidos prioritariamente, con el fin del restablecimiento del servicio a las poblaciones o veredas más afectadas y que no cuentan con otras maneras de solventar la carencia del líquido vital, son los de las veredas: Primavera, Miraflores, Galilea sector alto, Jerico, Betania, El Carmelo y el acueducto del casco urbano, requiriendo construcción de obras para captación, conducción, almacenamiento y exportar de redes (viabilidad)

De acuerdo con la necesidad planteada, el Municipio de Palestina requiere realizar el proyecto denominado "RECONSTRUCCION DE LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA. 1. EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA PRIMAVERA, 2. MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA PARA LA VEREDA MIRAFLORES, 3. OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DEL SECTOR ALTO DE LA VEREDA GALILEA, 4. CONSTRUCCIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA JERICÓ, 5. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA PARA LA VEREDA BETANIA, 6. MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA EL CARMELO, 7. MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALESTINA." con el fin de restablecer, mejorar o optimizar el servicio de agua cruda para los sistemas de suministro de agua o abastos de las veredas que fueron afectadas por el fenómeno en mención.

Teniendo en cuenta la limitación económica de la Alcaldía del Municipio de Palestina, no es posible atender los requerimientos de los quince abastos que presentaron daños o pérdidas parciales de sus estructuras y redes, razón que llevó a la priorización de aquellos que, por su número de beneficiarios, gravedad de los daños o necesidades especiales como población infantil, en mayor porcentaje, debían ser atendidos lo antes posible.

La Secretaría de Planeación y desarrollo económico plantea la presentación del proyecto "RECONSTRUCCION DE LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA. 1. EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA PRIMAVERA, 2. MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA PARA LA VEREDA MIRAFLORES, 3. OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DEL SECTOR

ESTUDIOS PREVIOS				
FECHA: 10 de julio	AÑO: 2025	PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA (URGENCIA MANIFESTAL		
GENERALIDADES DEL PROCESO				
DEPENDENCIA GENERADORA DE LA NECESIDAD:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO			
OBJETO:	RECONSTRUCCION DE LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA. 1. EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA PRIMAVERA, 2. MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA PARA LA VEREDA MIRAFLORES, 3. OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DEL SECTOR ALTO DE LA VEREDA GALILEA, 4. CONSTRUCCIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA JERICÓ, 5. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA PARA LA VEREDA BETANIA, 6. MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTO DE AGUA CRUDA DE LA VEREDA EL CARMELO, 7. MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALESTINA.			
PLAZO:	SEIS (6) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO			
PRESUPUESTO ASIGNADO:	OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($887.000.000)			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Nº CDP 2025000357	RUBRO: 2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	FUENTES: 250101-ONCE DOC. SGP AGUA POTABLE Y SAN BASICO C.S.F. 250201- ULT DOC. SGP AGUA POTABLE Y SAN BASICO C.S.F.	FECHA: 08 DE JULIO DE 2025
BANCO DE PROYECTOS:	No. 2025000000119107 Fortalecimiento AL PROGRAMA DE ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA VIGENCIA 2025 DEL PLAN DE	FECHA DE CERTIFICACIÓN 22 de febrero de 2025		

	DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE Palestina.
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	PALESTINA – HUILA
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO realizará el pago del contrato de la siguiente forma: 1. ANTICIPO: El Municipio podrá pagar hasta el 50% del valor del contrato según solicitud empresa del contratista en la formulación de su oferta. El anticipo se transferirá previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). La inversión de los obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea MUNICIPIO DE PALESTINA, el cual será vigilado por el supervisor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del supervisor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa de la supervisión. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación. Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital